

SOLCA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, planta 4.ª, a las doce horas treinta minutos del día 14 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 17 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 12 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.—13.075.

TABEFE, S. A.
(Entidad absorbente)
ALMOGROTE, S. A.
BALLANO, S. L.
(Entidades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Tabefe, S.A.»; «Almogrote, S.A.», y «Ballano, S.L.», se aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Almogrote, S.A.», y «Ballano, S.L.», por «Tabefe, S.A.», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, siendo el Balance de fusión de las entidades absorbidas el cerrado el día 29 de diciembre de 2003 y el de la entidad absorbente el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 29 de marzo de 2004.—El Administrador único, Kent Ake Bjork.—13.279. y 3.ª 15-4-2004

TALLERES MERCIER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, calle Argualas, sin número, de Zaragoza, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 17 de mayo de 2004, y si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas del Ejercicio 2003, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión, acompañados del informe del Auditor de Cuentas.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procediese, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorizar al Consejo para adquirir acciones propias según el artículo 75.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese de los actuales Consejeros.

Sexto.—Nombramientos de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, con inclusión del depósito de cuentas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los señores accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación conforme al contenido del orden del día, de los que se les facilitará gratuitamente a su petición un ejemplar completo de los mismos.

Zaragoza, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Asensio Bello.—12.937.

TEIXEIRO 95, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Teixeiro 95, S. A., a celebrar, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 2004, a las 10,00 horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 1 de junio de 2004, a la misma hora, en avenida de la Vega, 8, portal 3, 3.º B.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.

Cuarto.—Delegaciones pertinentes para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Todos los accionistas podrán obtener de la Sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—Administrador único, Adolfo Sobrino Murias.—13.102.

TELEPIZZA INSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión de 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la inclusión de un nuevo artículo 3 de los Estatutos sociales con la siguiente redacción:

La Sociedad tendrá por objeto:

a) La actividad de restauración a través de cadenas de restaurantes con venta en local y/o servicio a domicilio.

La sociedad podrá fabricar, distribuir y comercializar aquellos productos que intervienen en la fabricación de sus productos también a terceros.

b) La promoción de ventas de todo tipo de productos por cuenta propia o de terceros, incluyendo el buzoneo.

c) El alquiler a terceros de maquinaria y bienes de equipo incluyendo el arrendamiento industrial de negocios en funcionamiento.

d) Importación, exportación y comercialización de toda clase productos y materias primas.

e) La sociedad podrá realizar operaciones inmobiliarias, construir, comprar, vender, alquilar tanto edificios como solares cuando lo crea oportuno para el desarrollo de su negocio.

f) La Sociedad podrá realizar todo tipo de estudios económicos.

g) La Sociedad podrá ejercitar dichas actividades directa o indirectamente mediante la participación en otras sociedades de idéntico o similar objeto.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gustavo Durán San Román.—13.058.

UNIÓN MERCANTIL DE ELECTRODOMÉSTICOS UMESA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta General de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las diecisiete horas del día veintitrés de mayo próximo, o en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente